FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro

CASA MATRIZ

LA PLATA
Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 Nº 770
B1900AWP - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200
E-mail: seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I
ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 Nº 789
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0333
E-mail: art@fedpat.com.ar

ANEXO II
Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 Nº 765
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200

CONSULTORIOS ART
Calle 11 Nº 924
B1900DPN - La Plata
Telefax (0221) 429-0333

CENTRO OPERATIVO GONNET
Camino General Belgrano
entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet
Telefax (0221) 493-9000



AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83
B1870CCA - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca
Telefax: (0291) 453-0479

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfax: (011) 4346-9200

CENTRO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (011) 4959-8400

CÓRDOBA

Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba
Telefax: (0351) 454-6900

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/Nº
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.
Tels.: (0221) 468-0051 / 458-0080
Fax: (0221) 468-0053

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro
Telefax: (011) 5230-0700

Anexo Centro de Inspección Automotores
Telefax: (011) 5230-0777

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza
Telefax: (0261) 449-4700

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)
José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán
Telefax: (0381) 411-0800

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes
Telefax: (011) 4350-3300

SAN MARTÍN

Carrillo 2283
B1650BSC - San Martín
Telefax: (011) 4752-2013

SITIO WEB
www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS
seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES

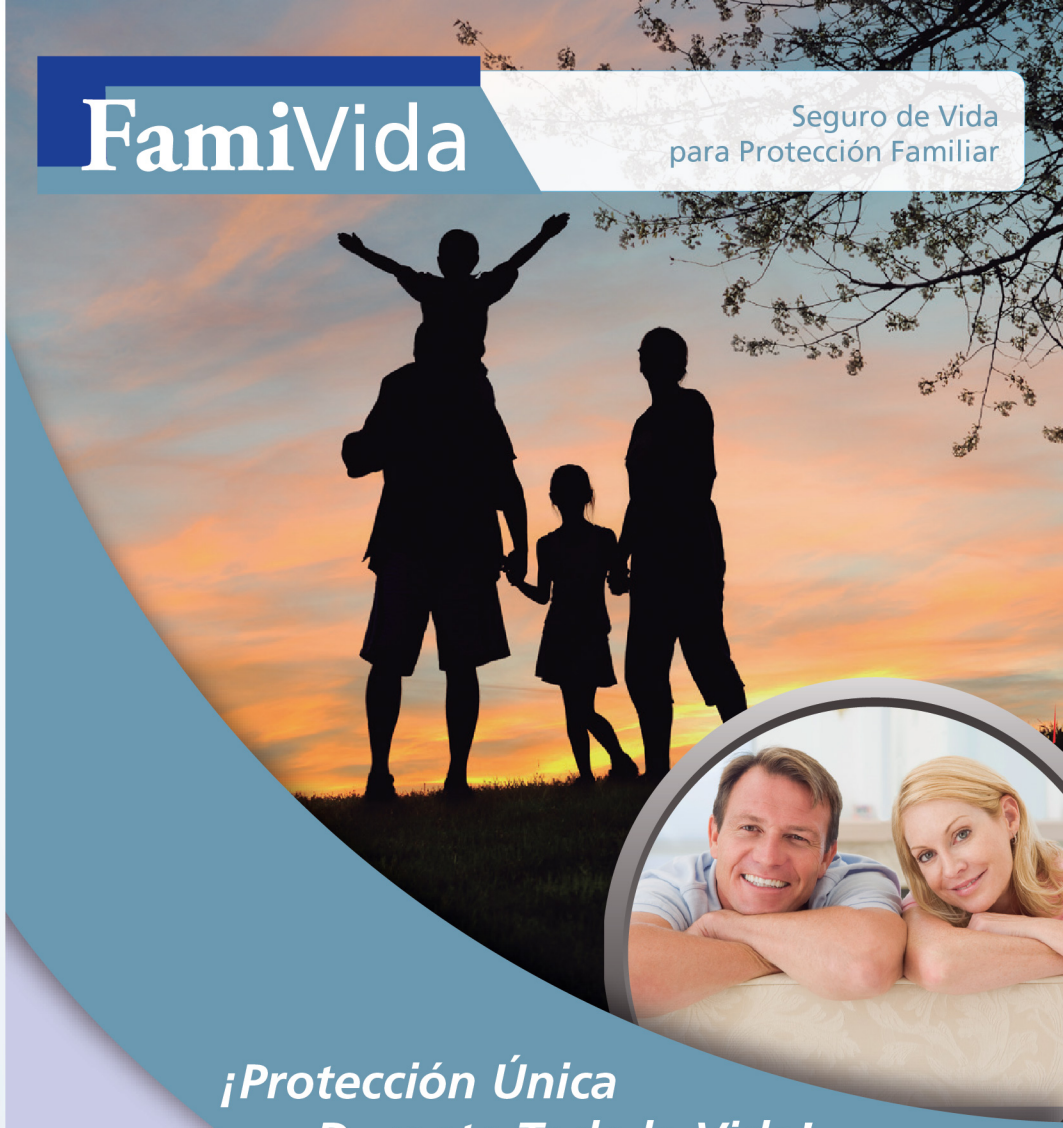
Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
www.ssn.gob.ar | 0800-666-8400 |Nº de Inscripción SSN: 726

Form. 0379 - Impresión: 05/02/2018

FamiVida

Seguro de Vida
para Protección Familiar



¡Protección Única Durante Toda la Vida!

Ahora usted puede acceder a una forma eficiente de proteger los sueños, deseos, necesidades y proyectos de su familia.

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro

VENTAJAS EXCLUSIVAS

FAcil de contratar y de pagar, completando los datos en el presente folleto y pudiendo debitar las cuotas mensuales directamente de su tarjeta de crédito o cuenta bancaria, o abonando el monto a su Productor Asesor de Seguros

MItiga la incertidumbre, al renovarse automáticamente le brinda la tranquilidad de estar amparado siempre, pudiendo cancelar el seguro cuando lo desee sin cargos por anulación.

VIsiblemente conveniente, ya que el costo de este seguro es deducible de Impuesto a las Ganancias, conforme a lo establecido por ley.

DAndole la tranquilidad de saber que los beneficiarios que Ud. designe libremente, cobrarán el beneficio sin necesidad de trámites sucesorios.

Se puede asegurar toda persona física desde los 14 hasta los 64 años de edad

PLAN TRADICIONAL

- *Muerte por Enfermedad o Accidente de por Vida, durante las 24 horas del día los 365 días del año.*
- *Invalidez Total y permanente por Enfermedad o Accidente, hasta cumplir 65 años de edad.*
- *Invalidez Parcial por Accidente, hasta cumplir 65 años de edad.*
- *Indemnización Adicional por Muerte Accidental, hasta cumplir 65 años de edad.*

PLAN ADICIONAL

Usted puede contratar adicionalmente las coberturas de:

- *Anticipo por Enfermedades Graves del 25% de la suma asegurada básica en caso de infarto de miocardio, accidente cerebrovascular, cáncer ó insuficiencia renal, hasta cumplir 65 años de edad.*
- *Renta Diaria por Internación del 2‰ de la suma asegurada de la cobertura básica (con un plazo de espera de 3 días y hasta un máximo de 30 días por año), hasta cumplir 65 años de edad.*

CONTINUIDAD CON PLAN BÁSICO

Luego de cumplir los 65 años de edad, Usted podrá conservar la suma asegurada que tenga vigente en ese momento, o reducirla acorde a su conveniencia.

- ***La cobertura se limita a Muerte por Enfermedad o Accidente de por vida, durante las 24 horas del día los 365 días del año.***



- *Los costos cambian por rango de edad cumplida, al inicio de cada renovación automática.*
- *Las Sumas Aseguradas contratadas originalmente se mantienen, pudiendo disminuirlas o aumentarlas durante la vigencia acorde a sus necesidades. En caso de querer aumentar el capital se deberá presentar nuevos requisitos de salud.*

BENEFICIO FAMILIAR

Cuando contraten dos o más integrantes del grupo familiar, se aplicará una Bonificación del 10% sobre el costo total. Cada integrante del grupo familiar que contrate el seguro deberá completar un formulario del mismo tenor.

La cobertura de Muerte por Enfermedad o Accidente SE MANTIENE DE POR VIDA!

Ya sabe como ir a lo seguro... Ahora Hágalo!

Para mayor información, consulte a su Productor-Asesor, en nuestra Casa Matriz, Agencias, Oficinas y Representaciones en todo el país o ingrese a www.fedpat.com.ar

Costo Individual Mensual para Suma Asegurada cada $100.000 (Cobertura por Fallecimiento)

Rango de Edades	Plan Tradicional	Plan Adicional	Plan Tradicional (Contratando dos o más Familiares)	Plan Adicional (Contratando dos o más Familiares)
Hasta 39	$ 50,00	$ 60,00	$ 45,00	$ 54,00
40-44	$ 70,00	$ 85,00	$ 67,50	$ 76,50
45-49	$ 100,00	$ 120,00	$ 90,00	$ 108,00
50-54	$ 160,00	$ 190,00	$ 144,00	$ 171,00
55-59	$ 240,00	$ 280,00	$ 216,00	$ 252,00
60-64	$ 360,00	$ 420,00	$ 324,00	$ 378,00
65-69	$ 600,00	-	$ 540,00	$ -
70 en adel.	$ 1.000,00	-	$ 900,00	$ -

Requisitos por Edad y Sumas Aseguradas

Suma Asegurada		Rangos de Edad		
Desde	Hasta	Hasta 40 años	41 - 60 años	61 en Adelante
$ -	$ 500.000	A	A	A
$ 500.001	$ 750.000	A	A	B
$ 750.001	$ 1.000.000	B	B	B
$ 1.000.001	$ 1.500.000	B	C	C
$ 1.500.001	$ 2.500.000	C	C	D
$ 2.500.001	en adelante	D	D	D

En todos los casos se deberá completar la declaración de salud presente en este folleto, pudiéndose requerir exámenes médicos en función de la misma

Nota: *Más de $ 5.000.000 - Consultar en el Sector*

Detalle de Requisitos

Grupos	Requisitos
A	Declaración de Salud del Solicitante
B	A + Examen Médico, Análisis de Sangre (con HIV) y Orina Completos
C	B + RX Tórax, Electrocardiograma, Ergometría y Declaración de Ganancias
D	C + Eco-Doppler Cardíaco, Marcadores Hepáticos e Informe Financiero

Ejemplo

Edad: 43 años Suma Asegurada: $ 100.000 Plan Adicional: Si

Coberturas	Suma Asegurada		
Muerte por enfermedad	$ 100.000		$ 14 x 5 módulos = $ 70,00
Muerte accidental	$ 200.000		
Invalidez parcial por accidente	$ 100.000	(Hasta)	
Invalidez total y permanente	$ 100.000		$ 3 x 5 módulos = $ 15,00
Anticipo por enfermedades graves	$ 25.000		
Renta diaria por internación	$ 200		
COSTO MENSUAL TOTAL			$ 85,00



FamiVida — Seguro de Vida para Protección Familiar